



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 158374089001-2019-00066-00
Dte: RAFAEL ARCADIO VALENZUELA
Ddo: ALMAPINT Y/O JAVIER MEDINA

Tuta, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El Despacho ante la solicitud de la profesional del derecho IVONNE MARCELA AGUDELO PANQUEVA, se ilustra que su petición fue atendida oportunamente el primero de octubre del 2020 y se notificó en el estado electrónico Nro. 016 del dos de octubre del mismo año.

Vale la pena dejar constancia que la página se encuentra debidamente habilitada para la revisión de todos y cada uno de los estados electrónicos del año anterior y del presente.

Así mismo a cada uno de los memoriales que se remiten a este despacho judicial, tiene una respuesta automática del email para constancia de recibido, pero no quiere decir que sea esta la decisión que profiere el suscrito Juez.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 004 hoy diecinueve (19) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria